



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Artículo 135: Las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones al tránsito, la fecha, el lugar y la hora. En tal caso se envía por correo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes la infracción y sus sanciones a los conductores, quienes estarán obligados al pago.

Formulario de comparendo de tránsito. Incluye datos personales del conductor (Humberto Barrios Gamez), detalles de la infracción (exceso de velocidad), y una tabla de multas por tipo de infracción. Hay una fecha de 12 de diciembre de 2016 escrita a mano.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo ya están vencidos, toda vez que mediante acto administrativo 11142B7 del 02/14/2017, el señor HUMBERTO BARRIOS GAMEZ, fue declarado contraventor de las normas de tránsito con ocasión a la infracción impuesta.

Ahora bien, con respecto a su solicitud de notificación del mandamiento de pago, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva a través de oficio SDM-SC- 31351 -2019, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado verbalmente o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si otro por escrito. Dentro del término señalado, remite la petición al competente, en un término del cinco (5) días siguientes al de la recepción, si no es así, el funcionario competente no podrá ser sancionado por no haber dado respuesta a la petición, pero sí será sancionado si no la remite al competente.

Finalmente, me permito informarle que no es procedente su solicitud de la nulidad propuesta en su escrito, toda vez que no somos competentes para conocer sobre este tipo de acciones, de conformidad con las Funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, por tanto ésta debe ser presentada ante la Jurisdicción Contenciosa, pues nuestra competencia está dada a pronunciarse sobre la conducta contravencional.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud y se comunica que se remite copia de la guía de entrega del mencionado comparendo en (1) folio.

"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Sandra Suarez

Anexo C00.a guía comparende N 11001000013312911 de fecha 12/13/2016

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MULTA ELECTRÓNICA

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001DDD00DD13312911

Fecha de Imposición 15/12/2016



HUMBERTO BARRIOS GAMEZ

CLL 172 N 47-97

BOGOTÁ D.C.

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN

Código Infracción
C.03

Descripción
Bloquear una calzada o intersección con un vehículo, salvo cuando el bloqueo obedezca a la ocurrencia de un accidente de tránsito.

Fecha Hora Infracción
12/13/2016 12:01:55

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CL 66 - CR 27-14 - BARRIOS UNIDOS

INFORMACIÓN DEL VEHICULO

Placa
BAL987

Lugar de Matrícula
Consorcio SIM-SDM

Tipo Vehículo
AUTOMÓVIL

OBSERVACION

VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO OBSTACULIZANDO LA MOVILIDAD

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre
HUMBERTO BARRIOS GAMEZ

Nro. Identificación
2848600

CLL 172 N 47-97

Dirección

Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:

Nombre del infractor

Nro. Identificación

Dirección del infractor

Correo Electrónico



AGENTE DE TRÁNSITO

Maryl Lorena Sanchez Ortegón
PLACA 0941B7

Maryl Sanchez

Valor Pagado

Desprendible para el Banco

Marque con X en la casilla de la opción de pago correspondiente

☐ 172,400

* Pago con curso y con descuento del 50% hasta el día 2017-ene-06



(415)778720260096(8028)24600000013312911(3906)000000125000(06)28170127



(415)778720260096(8028)24600000013312911(3906)000000125000(06)28170127

☐ 258,500

* Pago con curso y con descuento del 25% hasta el día 2017-ene-27



(415)778720260096(8028)24600000013312911(3906)000000125000(06)28170127



(415)778720260096(8028)24600000013312911(3906)000000125000(06)28170127

☐ 344,700

Pago SIN descuento hasta el día 2017-feb-18



(415)778720260096(8028)24600000013312911(3906)000000125000(06)28170127



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

* Recuerde que éstos descuentos se otorgan sólo si realiza el curso pedagógico sobre normas de tránsito dentro del plazo indicado

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000013312911

Nombre Depositante

Teléfono

Fecha pago

Valor Pagado

NOTIFICACION DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

ORDEN DE COMPARENDO No. 11D01DD00D0D13312911

Fecha de Imposición: 15/12/2016

Bogotá B.C., December 15, 2016

Señor (a)
HUMBERTO BARRIOS GAMEZ
 Propietario del vehículo con placas **BAL987**
 Licencia de Tránsito N.º **2638890**
 C.U. **172 N 47-97**
 Ciudad **HUMBERTO BARRIOS GAMEZ**
Asunto: ORDEN DE COMPARENDO No. 11D01DD00D0D13312911

Respetable(a) Ciudadano(a):
 La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del art. 135 de la ley 769 de 2002 (modificado por el artículo 22 de la ley 1383 de 2010), le fue impuesta la orden de comparendo que hace referencia a la infracción descrita:

En su calidad de propietario, y como quiera que se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el valor de la multa con esta orden de comparendo en las entidades financieras autorizadas, o por medios electrónicos, botón de pagos en este caso el valor a pagar corresponde al 100%.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% o el 25%, de acuerdo con los plazos que otorga la ley y que se clarifica en esta comunicación; cabe recordar que estos descuentos se otorgan solo si realiza el curso pedagógico sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad.
3. Presentar sus descargos en audiencia pública hasta el día **January 06, 2017** en los sitios señalados para impugnación por la Secretaría Distrital de Movilidad.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entendiéndose que queda vinculada al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligado a cancelar el 100% del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

NOTA: Usted puede consultar la orden de comparendo y las pruebas que sustentan la misma en www.movilidadbogota.gov.co; para mayor información comuníquese con la línea 195 en Bogotá.

EN BOGOTÁ TODOS SON RESPONSABLES POR UNA MOVILIDAD SEGURA

RESPETE LAS NORMAS DE TRÁNSITO POR UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

SANDRA AILENA CASTAÑEDA MUÑOZ
 Subdirectora de Contravenciones de Tránsito
 Secretaría Distrital de Movilidad

ORDEN DE COMPARENDO NÚMERO NACIONAL 11D01DD00D0D13312911	
1. TIPO DE VEHÍCULO	2. PLACA DEL VEHÍCULO
3. TIPO DE INFRACCIÓN	4. VALOR DE LA MULTA
5. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	6. VALOR DE LA MULTA
7. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	8. VALOR DE LA MULTA
9. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	10. VALOR DE LA MULTA
11. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	12. VALOR DE LA MULTA
13. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	14. VALOR DE LA MULTA
15. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	16. VALOR DE LA MULTA
17. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	18. VALOR DE LA MULTA
19. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	20. VALOR DE LA MULTA
21. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	22. VALOR DE LA MULTA
23. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	24. VALOR DE LA MULTA
25. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	26. VALOR DE LA MULTA
27. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	28. VALOR DE LA MULTA
29. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	30. VALOR DE LA MULTA
31. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	32. VALOR DE LA MULTA
33. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	34. VALOR DE LA MULTA
35. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	36. VALOR DE LA MULTA
37. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	38. VALOR DE LA MULTA
39. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	40. VALOR DE LA MULTA
41. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	42. VALOR DE LA MULTA
43. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	44. VALOR DE LA MULTA
45. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	46. VALOR DE LA MULTA
47. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	48. VALOR DE LA MULTA
49. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	50. VALOR DE LA MULTA
51. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	52. VALOR DE LA MULTA
53. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	54. VALOR DE LA MULTA
55. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	56. VALOR DE LA MULTA
57. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	58. VALOR DE LA MULTA
59. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	60. VALOR DE LA MULTA
61. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	62. VALOR DE LA MULTA
63. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	64. VALOR DE LA MULTA
65. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	66. VALOR DE LA MULTA
67. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	68. VALOR DE LA MULTA
69. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	70. VALOR DE LA MULTA
71. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	72. VALOR DE LA MULTA
73. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	74. VALOR DE LA MULTA
75. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	76. VALOR DE LA MULTA
77. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	78. VALOR DE LA MULTA
79. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	80. VALOR DE LA MULTA
81. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	82. VALOR DE LA MULTA
83. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	84. VALOR DE LA MULTA
85. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	86. VALOR DE LA MULTA
87. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	88. VALOR DE LA MULTA
89. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	90. VALOR DE LA MULTA
91. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	92. VALOR DE LA MULTA
93. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	94. VALOR DE LA MULTA
95. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	96. VALOR DE LA MULTA
97. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	98. VALOR DE LA MULTA
99. TIPO DE CONTRAVENCIÓN	100. VALOR DE LA MULTA

INSTRUCTIVO DE PAGO

Si acepta la comisión de la infracción y se acoge a los beneficios de descuentos por favor cancelar en las entidades financieras señaladas y realizar el correspondiente curso pedagógico.

Si acepta la comisión de la infracción y desea pagar la totalidad del 100% lo puede hacer con éste desprendible, por medio del botón de pagos en internet o a través cajeros automáticos ATH.

Puntos de Pago

Pago electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Podrá acceder al Botón de pagos PSE desde cualquier sitio a partir del día hábil siguiente al recibo de esta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a "CONSULTA, ... Y PAGO DE COMPARENDOS".
2. Digite su número de identificación y haga clic en "BUSCAR".
3. Ubique el número de comparendo y marque "Pagar en Línea / Detalle".
4. Ubíquese en PAGAR EN LÍNEA y de clic en "Pagar Comparendo".
5. Verifique los datos de la obligación a cancelar y de clic en "PSE".
6. Siga las instrucciones.

Entidades Financieras

Banco de Occidente

Todas su sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional

Nota: El cancelo la obligación con tarjeta de crédito VISA, MasterCard deberá replicarlo en las sucursales de Banco de Occidente SuperCade calle 13.

Banco Caja Social

Todas su sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional

Para Acceder a los descuentos de ley, se debe pagar con este volante de pago y realizar el curso pedagógico en la Secretaría Distrital de Movilidad.

SuperCADE de movilidad: Calle 13 No. 37-35
 Lunes a Viernes Horario de Cursos: 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m., 10:00 p.m., 11:00 p.m., 12:00 p.m., 1:00 a.m., 2:00 a.m., 3:00 a.m., 4:00 a.m., 5:00 a.m., 6:00 a.m., 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 13 de febrero de 2019
SDM-SC 31351

Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Subdirectora de Jurisdicción Coactiva
Secretaría Distrital de Movilidad

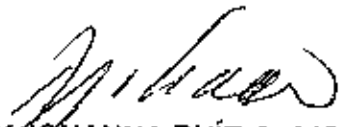
REF: REMISIÓN RADICADO SDM - SDM-39598

De manera atenta, de conformidad con lo preceptado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, remito en dieciocho (18) folios, del oficio de la referencia, contenido de la solicitud impetrada por el señor **HUMBERTO BARRIOS HERNANDEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N2.84860, donde solicita la notificación del mandamiento de pago respecto del comparendo **11001000013312911** de fecha **12/13/2016**

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en la de nuestra competencia.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Sandra Suarez.

Anexo: copia de la petición SDM 39598 en dieciocho (18) folios

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7411

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-39598/ HUMBERTO BARRIOS HERNANDEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-30557 del 13 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-39598.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 15 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 23 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)